DECRETO N. 10085

492

Que desestima el resultado de la 2a licitación pública para la provisión de forrages al ganado del Ejército Nacional durante el segundo semestre del año 1919.-

Ministerio de Guerra y Marina

A. 2. N....

Asunción, Junio 2/ de 1919 .-

Nr. 2089

Visto el resultado de la 2a licitación pública llevada a cabo en la Intendencia General de Guerra el día 13 del corriente ,para la provisión de forrajes para consumo del ganado del Ejército Nacional durante el segundo semeestre del año en curso, y de acuerdo a lo dispuesto en el art.193,inc.2 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.- Desestímanse las ofertas de los Sres. Juan Molinas y Bernardez & Cia. ,por no convenir a los intereses del Estado, y autorízase al Mini sterio de Guerra y Marina a efectuar administrativamente dicha provisión.-

Art.2o.- Devuélvanse a los nombrados Señores las sumas depositadas para tomar parte en la licitación.-

Art.3o.-Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.